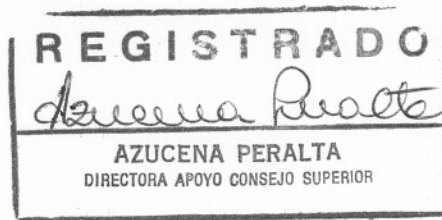




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2002.

VISTO la Resolución N° 046/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución, se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Profesor Ordinario en la asignatura Mecánica del Sólido de la especialidad Ingeniería Mecánica

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto el concurso de Profesor Ordinario en la Facultad Regional La Plata, para la asignatura Mecánica del Sólido de la especialidad Ingeniería Mecánica.

ARTICULO 2°.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 909/2002

map

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HÉCTOR CARLOS BROGLIO
RECTOR